

de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrán lugar el vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar a las 9 horas en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del S.A.S. en Sevilla.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de agosto de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar. (PP. 1109/89).**

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso la contratación del servicio de Transporte Escolar que se cita:

Son José, Poza de los Frailes al C.P. «San Isidro» de Níjar  
Recorrido: 25 Kms.

Alumnos a transportar: 20 alumnos

Presupuesto Global de Licitación: 1.400.000 Ptas.

Los Empresas interesadas en la contratación de este servicio, dada la urgencia del mismo deberán presentar sus proposiciones bajo sobre cerrado en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería (Paseo de la Caridad, 125 - Finca Santa Isabel) en el plazo de 5 días naturales a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborales de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que se prestará el servicio y acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transporte, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Almería, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios especialmente Real Decreto 2296/

1983, de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

Almería, 5 de septiembre de 1989.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

**RESOLUCION de 8 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar. (PD. 1137/89).**

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso la contratación del servicio de Transporte Escolar que se cita:

Los Gregorios, Doña María, Ocaña, Los Juntas, Los Milanes a CP «Joaquín Tena Sicilia» de Abila.

Recorrido: 24 Kms.

Alumnos a Transportar: 20 alumnos.

Presupuesto Global de Licitación: 1.300.000 ptas.

Las Empresas interesadas en la contratación de este servicio, dada la urgencia del mismo deberán presentar sus proposiciones bajo sobre cerrado en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería (Paseo de la Caridad, 125 - Finca Santa Isabel) en el plazo de 5 días naturales a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborales de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que se prestará el servicio acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transporte, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Almería, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los Servicios de Transportes que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios especialmente Real Decreto 2296/1983, de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

Almería, 8 de septiembre de 1989.- El Delegado, Vicente E. Abad. Montoya.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4436/AT) (PP. 959/89).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Málaga - Maestranza número 4.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Baza.

Final: Subestación del Canal del Jabalcón, junto al Embalse de Negatán.

Términos municipales afectados: Baza-Zújar.

Tipo: aérea

Longitud en Kms.: 12,750

Tensión de Servicio: 132 KV

Conductores: Al. Ac. de 281, 1 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: metálicos

Aisladores: Cadena 12 elementos

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 95.625.000, pesetas.

Finalidad: Alimentación en A.T. de la estación de bameo del canal de Jabalcón.

Referencia: 4436/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sito en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, par triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de julio de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública de la instalación eléctrica que se cita (9366 AT) (PP. 1056/89).**

A los efectos prevenidos en el art. 9.º, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Tioxide España, S.A., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Tioxide España, S.A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fábrica de Palos de la Fra.

Finalidad de la instalación: instalación de cogeneración eléctrica y de vapor.

Características principales:

Llevará esencialmente:

Turbina

Tipo: Axial.

Potencia: 8,8 Mw.

Velocidad: 8.100 r.p.m.

Generador.

Tensión: 6.000 V.

Frecuencia: 50 Hertz.

Velocidad: 1.500 r.p.m.

Potencia: 8.840 Kw.

Procedencia: nacional.

Presupuesto total de contrata: 21.000.000 Ptas.

Expte. 9.366, At.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 1.º, 3ª planta, y formularse, al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Huelva, 8 de agosto de 1989.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

**ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Sindicato Andaluz del Personal al Servicio de las Cofradías de Pescadores.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con su artículo 4º, apartado 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace pública que en este Consejo, a las 11 horas del día 31 de agosto de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Andaluz del Personal al Servicio de las Cofradías de Pescadores cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Francisco Lima Puertas, D. Juan Hernández Carrillo, D. Manuel Fernández Camacho, D. Antonio Carbonell López, D. Nicolás Fernández Muñoz, D. Antonio Díaz García, D. Francisco López Flores, D. Adolfo Volenzuela Terriza, D. Carlos Jodar Cabrera, D. Angel Antonio del Valle Díaz y D. José Vecina López.

Sevilla, 5 de septiembre de 1989.- La Secretaría General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa. (JA-2-MA-137).**

Expediente: JA-2-MA-137. Variante de la CC-340 de Viñuela a Riogordo. Término Municipal de Riogordo Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de los obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación

Forzosa y concondantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Riogordo Provincia de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/nº. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 107. D. Rafael Mostazo Moreno. Los Marines. Periana. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.560 m². Finca nº 108. D. Antonio Mostazo Mostazo. Los Marines. Periana. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.040 m². Finca nº 109. D. Domingo Ortigosa Pérez. Estanco, 17. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.390 m². Finca nº 110. D. Antonio Pérez Cebrian. Noguera nº 17. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 4.920 m². Finca nº 111. Dª Dolores Torres Fernández. C/ Ingeniero de la Cierva. Barriada de la Luz. Portal, 24, 5º, 3º. Málaga. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.620 m². Finca nº 112. Dª María Ruiz Mostazo. Los Marines. Periana. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 470 m². Finca nº 113. D. Antonio Vida Pérez. Hospital nº 71. Riogordo. Cultivo: olivos y almendros. Superficie a expropiar: 3.990 m². Finca nº 114. D. Antonio Vida Pérez. Hospital nº 71. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 7.060 m². Finca nº 115. D. Antonio Vida Pérez. Hospital, 71. Riogordo. Cultivo: almendros. Superficie a expropiar: 1.780 m². Finca nº 116. D. Antonio Frías Díaz. Calvario nº 11. Riogordo. Cultivo: almendros. Superficie a expropiar: 1.905 m². Finca nº 117. D. Antonio Madrona Bueno. Las Cuevas. Comares. Cultivo: almendros y olivos. Superficie a expropiar: 2.770 m². Finca nº 118. D. Rafael Vida Podadera. Estanco, 24. Riogordo. Cultivo: almendros. Superficie a expropiar: 6.595 m². Finca nº 119. D. Rafael Ortega García. Hospital, 25. Riogordo. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 3.690 m². Finca nº 120. D. Antonio Vida Pérez. Hospital, 71. Riogordo. Cultivo: almendros y olivos. Superficie a expropiar: 1.900 m². Finca nº 121. Dª Dolores Gavilán Martín. Noguera nº 28. Riogordo. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 600 m². Finca nº 122. D. Antonio Vida Pérez. Hospital, 71. Riogordo. Cultivo: almendros y olivos. Superficie a expropiar: 4.830 m². Finca nº 123. D. Jesús Alba Caballero. San Isidro, 16. Riogordo. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 570 m². Finca nº 124. Juan Morales Luque. Araga, nº 11. Riogordo. Cultivo: almendros. Superficie a expropiar: 4.540 m². Finca nº 125. D. Juan Godines Mata. Hospital, 77. Riogordo. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 6.380 m². Finca nº 126. Dª Rufina Mari Guerrero Guerrero. Iglesia, 14. Riogordo. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 2.330 m². Finca nº 127. Dª Rufina Mari Guerrero Guerrero. Iglesia, 14. Riogordo. Cultivo secano. Superficie a expropiar: 4.330 m². Finca nº 128. D. Miguel Villalba Ales. Noguera, 27. Riogordo. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 2.045 m². Finca nº 129. Dª Rufina Mari Guerrero Guerrero. Iglesia, 14. Riogordo. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 2.470 m². Finca nº 130. Dª Rufina Mari Guerrero Guerrero. Iglesia, 14. Riogordo. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 4.460 m². Finca nº 131. Dª Dolores Guerrero Guerrero. Iglesia, 14. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 7.070 m². Finca nº 132. D. José Moreno Podadera. Cerrillo, 83. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.560 m². Finca nº 133. D. Miguel Guerrero Vida. Iglesia, 14. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.730 m². Finca nº 134. D. José Moreno Podadera. Cerrillo, 83. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 320 m². Finca nº 135. Dª Felicidad Moreno Podadera. Cerrillo, 3. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 4.730 m². Finca nº 136. D. José Rivera Ales. Estanco nº 136. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 3.520 m². Finca nº 137. D. Antonio Conejo Cebrián. Noguera, 20. Riogordo. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 1.870 m². Finca nº 138. D. Antonio Godines Canada. Aprisco, 56. Riogordo. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 160 m². Finca nº 139. D. Francisco Gómez Sánchez. Pozo, 19. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.970 m². Finca nº 140. D. Juan Rivero Martín. Galeote, 13. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 3.790 m². Finca nº 141. Real, 28. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie o expropiar: 1.780 m². Finca nº 142. D. José Pérez Martín. Real, 28. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.360 m². Finca nº 143. D. Francisco González Godines. Cerrilla, 5. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.630 m². Finca nº 144. D. Salvador Perdiguera Rivero. Estanco, 17. Riogordo. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 7.850 m². Finca nº 145. D. Domingo Ortigosa Pérez. Estanco, 17. Riogordo. Cultivos: almendros. Superficie a expropiar: 390 m². Finca nº 146. D. Eduar-